

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE
COSTA RICA, INTECO



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

INFORME DE LA FISCAL, PERÍODO
2025

ILEANA HIDALGO LÓPEZ

San José, Costa Rica,

11 de marzo del 2026



Estimados asambleístas,

En cumplimiento al artículo 36, capítulo XI del Estatuto de INTECO, me permito presentar el informe de fiscalía correspondiente al periodo 2025. El mismo lo redacto con base en las evidencias producto de la revisión de diferentes documentos, así como a mi participación en las reuniones de Consejo Directivo, y de los diferentes Comités de Gobierno Corporativo.

1. Información de los miembros activos del consejo directivo al final del periodo.

Al final de este periodo, el Consejo Directivo de INTECO se compuso de 15 miembros y 1 fiscal, como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Silvia Chaves Quesada	Presidente
Marco Alvarado Peña	Primera vicepresidenta
Mónica Elizondo Andrade	Segundo vicepresidente
Luisa Díaz Sánchez	Secretaría
Luis Alberto Blanco Umaña	Tesorero
Jessika Golfín Cartín	Vicetesorero
Marco A. Aguilar Bogantes	Vocal Primero
Kattia Chaves Matarrita	Vocal Segunda
Lourdes Quesada Bermúdez	Vocal Tercera
Shirley Soto Montero	Vocal Cuarta
Rosa Sánchez Zumbado	Vocal Quinta
César Marín Gutiérrez	Vocal Sexta
Sergio Musmanni Sobrado	Vocal Séptima
Alina Solórzano Lobo	Vocal Octava
Jesarela Martínez Azofeifa	Vocal Noveno
Ileana Hidalgo López	Fiscal

Todos los miembros del Consejo Directivo tienen al día la firma del código de ética y la declaración de conflictos de interés.

Durante este período, el porcentaje promedio de participación, en las reuniones de Consejo Directivo, fue de un 85% y los directivos que no pudieron participar justificaron su ausencia. Esto es el equivalente a tener un promedio de 13 Directivos por sesión de Consejo Directivo. Debido al perfil que tienen los miembros del Consejo Directivo, y partiendo que INTECO no paga dietas para participar en esta instancia, se evidencia un alto compromiso por participar en estas reuniones, lo cual es muy positivo.



2. De las sesiones ordinarias.

Durante este período, el Consejo Directivo realizó siete sesiones ordinarias. Con respecto a las reuniones que se llevaron a cabo, debo mencionar que:

- Todas fueron convocadas oportunamente, según las fechas establecidas.
- Todas se llevaron a cabo con el quórum requerido.
- Los documentos relacionados se entregaron oportunamente.
- Se dio un apropiado seguimiento de acuerdos.

3. De las sesiones extraordinarias.

Durante este período, se llevó a cabo una sesión extraordinaria.

4. De las actas

Se constató que las actas en borrador son enviadas según corresponde luego de cada sesión.

Se encuentran aprobadas, transcritas y firmadas, en el libro de actas, todas las actas del período, que son de la #25-01-474 hasta el acta #25-08-481.

5. Vigencia Legal.

Se verificó que a la fecha la personería de INTECO está inscrita y al día. La misma vence el 31 de marzo del 2026.

6. Auditoría Externa de Estados Financieros

Para este período, la firma de auditores externos, CGS-CPA y Consultores, S.A. auditó la operación de INTECO en Costa Rica, así como la operación de República Dominicana.

Los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2025, de ambas operaciones, se encuentran debidamente emitidos y auditados, con una opinión favorable y satisfactoria para la organización, desde el punto de vista de la opinión de la firma auditora.

7. Auditorías del Sistema de Gestión

Durante este período, la administración también llevó a cabo 10 procesos de auditorías internas, con el objetivo de revisar el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas. Estas 10 auditorías sirvieron para preparar a la organización ante las 30 auditorías externas que se llevaron a cabo con organismos acreditadores. Estas auditorías generaron un total de 129 hallazgos, de los cuales 49 fueron No Conformidades, 39 fueron Observaciones y 41 fueron Oportunidades de Mejora. Uno de estos hallazgos fue catalogado de riesgo alto, y todos fueron debidamente abordados por la administración mediante planes de acción correctivos. El Comité de Auditoría y Riesgo dio seguimiento a los resultados de estas auditorías y sus respectivos informes, así como al cierre de estos hallazgos, en los tiempos definidos.

8. Auditorías de Control Interno

Durante este período, las auditorías de control interno estuvieron a cargo de los siguientes tres proveedores externos:



- El despacho Evans y Evans y Compañía llevó a cabo los servicios de Auditoría Interna (Financiera – Administrativa).
- La firma ECOLEGAL Consultores llevó a cabo los servicios de Auditoría de Cumplimiento Legal.
- La firma RAR Excelencia Operacional llevó a cabo los servicios de Auditoría de Procesos.

Estas auditorías generaron un total de 28 hallazgos, de los cuales 11 fueron No Conformidades, 13 fueron Observaciones y 4 fueron Oportunidades de Mejora. Ninguno de estos hallazgos fue catalogado de riesgo alto, y todos fueron debidamente abordados por la administración mediante planes de acción correctivos. El Comité de Auditoría y Riesgo dio seguimiento a los resultados de estas auditorías y sus respectivos informes, así como al cierre de estos hallazgos, en los tiempos definidos.

Lo anterior es un buen signo de la importancia que le da el Consejo Directivo al control interno y a la buena gobernanza, en general.

9. Satisfacción

Para este período los resultados de la medición de la satisfacción de los clientes, en sus diferentes formas y necesidades, se muestra a continuación:

- Capacitaciones: 84%
- Servicios de Evaluación: 93%
- Equivalencias Normativas: 100%
- Venta de Normas: 100%
- Comités de Normalización: 91%

Estos datos salen de las encuestas de satisfacción que se envían desde el CRM de INTECO, y estadísticamente tienen un nivel de confianza del 85%.

Otro tema importante es que, en este período, INTECO recibió un total de 29 quejas, básicamente en los servicios de Capacitación, Servicios de Evaluación y Comités de Normalización. Todas estas quejas fueron atendidas y cerradas. Además, si tomamos en cuenta que, entre Capacitaciones, Servicios de Evaluación y Comités de Normalización, interactuamos con más de 4470 personas u organizaciones en el año, concluimos que hubo un nivel de queja de un 0,6%.

10. Declaraciones

- Se presentó el informe anual de la Declaratoria de Utilidad Pública.
- Se presentó la declaración de Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF)
- Se presentó la declaración del impuesto sobre la renta.
- Se presentó la declaración resumen de retenciones impuestos únicos y definitivos, D-299.
- La Asociación destinó, durante el 2025, la suma de €221.329.372. (Doscientos veintiún millones trescientos veintinueve mil trescientos setenta y dos colones), en el proceso de Normalización de este período.



El dinero que INTECO no tributa, debido a la Declaratoria de Utilidad Pública, sirve para financiar los procesos de Normalización (150 normas aprobadas en el 2025), que son un mandato que la Ley del Sistema Nacional para la Calidad N° 10473 le da a INTECO como Ente Nacional de Normalización. Además de lo anterior es importante mencionar que, del total de normas aprobadas, 74 fueron solicitadas por el Estado. Lo anterior representa un 49% y evidencia que el trabajo que viene haciendo INTECO es, en definitiva, útil para el Estado y para la sociedad en general.

- Con base en los puntos expuestos anteriormente debo concluir que:
 - Sí se cumplieron los proyectos detallados por el representante legal.
 - Sí se ha dado una adecuada y sana administración al dinero que no se tributa.
 - De acuerdo con los estados financieros, los recursos sí tuvieron el destino para el cual fueron proyectados.
 - Definitivamente sí se cumplió con los fines de la Utilidad Pública.

11. Litigios

Con respecto a temas de índole legal, comento:

- No existen litigios, eventos o situaciones materiales que generen perjuicio a la Asociación.
- Nuestra asesoría legal está dando seguimiento, ante la Fiscalía, a una denuncia que INTECO puso en contra de una empresa que falsificó un certificado con el fin de participar en licitaciones.
- Se han detectado varios casos en donde terceros están incumpliendo la política de copyright de las normas técnicas. Cada caso está siendo analizado para identificar la mejor manera de proceder.

12. Otros

- Se dio un adecuado control de votos, documentando abstenciones en los casos que aplicare.
- Con respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se comenta lo siguiente:
 - Se trabajó con base en el Reglamento de Gestión Corporativa, que sirve de guía orientativa del quehacer de la Asociación.
 - Los Comités de gobernanza que sirven de apoyo al Consejo Directivo siguieron trabajando, de forma permanente y eficiente, el Comité Ejecutivo (Se reunió 10 veces en este período, con un 87% de asistencia), el Comité de Auditoría y Riesgo (Se reunió 8 veces en este período, con un 89% de asistencia), el Comité de Gestión Humana (Se reunió 7 veces en este período, con un 93% de asistencia), el Comité Estratégico Comercial (Se reunió 5 veces en este período, con un 83% de asistencia), y el Comité Estratégico de Normalización (Se reunió 6 veces en este período, con un 90% de asistencia). Además, todos cumplieron con su plan anual de trabajo.
- Se dio seguimiento al cierre del Plan Estratégico, 2023 – 2025, con resultados favorables y aprendizajes importantes que permitieron dar línea al enfoque estratégico del nuevo plan estratégico que inició en el 2026.



- Destaco la buena práctica que tiene INTECO por predicar con el ejemplo, sometiendo sus procesos a auditorías voluntarias, cuyo objetivo es la mejora continua. Me refiero a la certificación que se mantiene con el ente certificador argentino, IRAM, con base en las normas ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), e ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental).

Gracias y saludos cordiales,

Ileana Hidalgo López
Fiscal INTECO 2025-2026
Cédula # 1-0560-0203